



RESOLUCIÓN N° 927/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES - VERSIÓN 3, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 17 de junio de 2025.

VISTO:

La “CONSTITUCIÓN NACIONAL” de la República del Paraguay.

La Ley N° 1.535/1.999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La Ley N° 2.874/2.006 “DEL DEPORTE”.

El Decreto N° 962/2008 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO DEL DECRETO N° 8127/2000 – POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1.535/99 – DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF”.

La Resolución CGR N° 425/2008 “POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP”.

La Resolución CGR N° 377/2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015”.

La RESOLUCIÓN N° 245/2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

El Memorándum DCCyM N° 22/2025, del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo Coordinación NRM – MECIP 2015, dirigida a la Dirección General de Gabinete, en el cual solicita la elaboración de Resolución de aprobación de la Política Nacional de Deportes – Versión N° 3.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el Ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva.

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN N° 927/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES - VERSIÓN 3, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, en su artículo 13 establece: “*El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso 1. “Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley” e Inciso 6. “Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.*”

La Resolución SND N° 48/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, COMITÉ DE CONTROL INTERNO, COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ EQUIPO TÉCNICO MECIP, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

La Resolución SND N° 712/2025 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND N° 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

El Acta de Reunión N° 09, de fecha 02/06/2025, del Comité de Control Interno.

La providencia de la Dirección General de Gabinete, dirigida a la Secretaría General, para elaboración de Resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Aprobar la Política Nacional de Deportes – Versión 3, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, que forma parte de la presente Resolución, como anexo I.
- Artículo 2º.** Encargar la socialización a la Dirección General del Deporte de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República.
- Artículo 3º.** Comunicar a quienes correspondan, y cumplido archivar.

[Firma manuscrita]


CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

ANEXO I – RESOLUCIÓN SND N° 927/2025.

La Secretaría Nacional de Deporte, con la voluntad de seguir construyendo y generar impacto en los indicadores nacionales como los de sedentarismo, obesidad, recreación, entre otros, a través del deporte con alcance nacional, siendo una política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación y a la salud integral.

Es imprescindible consolidar las bases del Deporte Nacional, y la Recreación, cuyos vértices son: la Escuela, el Club, las Federaciones, el Comité Olímpico Paraguay y todas las unidades de formación y educación deportiva reconocidas.

Para ello, es indispensable implementar acciones conducentes a brindar oportunidades de aprendizaje y práctica deportiva continua, para lo cual se requieren procesos sistemáticos que favorezcan el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Para reafirmar nuestro compromiso con un Deporte de calidad y responder al desafío de la integración y la cooperación entre los distintos componentes del sistema deportivo, sostener la inversión y la proyección internacional del deporte de representación nacional, nos proponemos avanzar en principios comunes que tengan como pilares:

- ✓ **DEPORTE NACIONAL**
- ✓ **DEPORTE INCLUSIVO**
- ✓ **CIENCIAS DEL DEPORTE**
- ✓ **ALTO RENDIMIENTO Y FEDERACIONES**

El Programa Nacional de Desarrollo Deportivo, busca desarrollar y fortalecer el deporte, competitivo y recreativo, a nivel nacional, como medio de desarrollo integral de las personas, la integración social, la recreación, la competición y el espectáculo, basado en las normativas que fundamentan el trabajo de la Secretaría Nacional del Deporte.

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

Valores: Probidad, lealtad y compromiso, equidad e imparcialidad, igualdad y no discriminación, economía y eficiencia, transparencia, responsabilidad, respeto, solidaridad, eficiencia y empatía.

Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Y el marco legal, que rige a la SND:

- Constitucional Nacional, art. 84
- Ley del Deporte

Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones:

a) **Deporte Educativo**, practicado en los sistemas de enseñanza y educación, evitando la selectividad, la hipercompetencia de sus practicantes, y con la finalidad de alcanzar el desenvolvimiento del individuo en su formación integral.

b) **Deporte de Participación**, de modo voluntario, comprendiendo las modalidades deportivas practicadas con la finalidad de contribuir a la integración de sus practicantes y la plenitud de la vida social, a la promoción de la salud, educación y la preservación del medio ambiente.

c) **Deporte de Rendimiento**, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a éste con otras naciones.

El Deporte de Rendimiento puede ser organizado y practicado:

c.1. De modo profesional, caracterizado por la remuneración pactada en el contrato formal de trabajo entre el atleta y la entidad de práctica deportiva.

c.2. De modo no profesional, comprendiendo los deportes:

- Semiprofesional, comprendiendo a los atletas cuya remuneración no sea derivada de un contrato de trabajo.

- Amateur, identificado por la libertad de práctica y por la inexistencia de cualquier forma de remuneración.

Artículo 3º.- Es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva. Le corresponde, asimismo, incentivar y facilitar la creación de clubes y demás entidades deportivas, y especialmente los destinados a niños y jóvenes en edad escolar.

Artículo 4º.- Los planes y programas de carácter deportivo contemplarán, entre otras acciones, cursos de capacitación y perfeccionamiento en educación física y deportes, para profesores y dirigentes, publicaciones técnicas e informativas, construcción, ampliación, reparación y habilitación de recintos e instalaciones deportivas y asesoría para construir y desarrollar entidades deportivas.

Artículo 5º.- La política de deportes reconoce el derecho a la práctica del deporte, la representatividad de las entidades deportivas, su autonomía y la libertad de asociación, y se inspira en los principios de descentralización y de participación prioritaria de los sectores privados.

Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

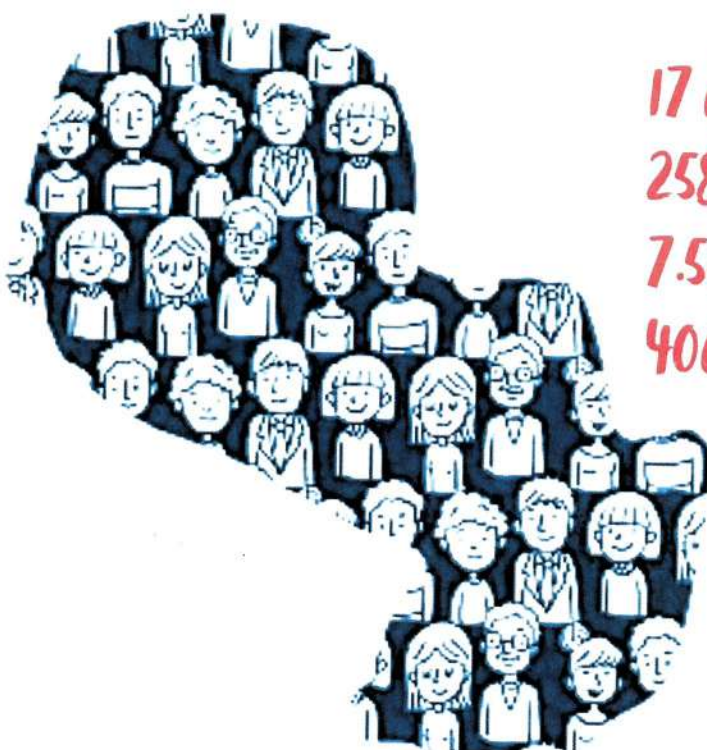
César Ramírez Fajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Artículo 6º.- Se entiende por formación para el deporte, los procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de educadores especializados o vinculados a la actividad física, cuyo objeto es el desarrollo de esta actividad para niños, jóvenes y adultos, así como

el conocimiento de las destrezas y habilidades propias de las especialidades deportivas y de sus fundamentos éticos y reglamentarios.

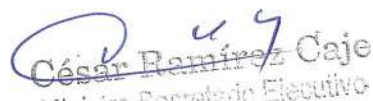
Un programa de Alcance Nacional, llegando a:



17 departamentos
258 distritos
7.500.000 habitantes
406.000 Km²

Y una proyección internacional, participando de mas competencias internacionales, teniendo como meta lograr resaltar el deporte nacional, a fin de mejorar el ranking internacional, para al País.


Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes


César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Diagnostico Actual

Indicadores Actuales

El país cuenta con las siguientes estadísticas, desde la observación deportiva:

- 53% de sedentarismo
- 22% de la población 1 vez a la semana
- 56% de la población menor a 30 años
- 75 años expectativa de vida
- 10% diabetes
- 35% sobrepeso a nivel nacional
- 23% obesidad
- 75% inactividad física
- 30 % de la población es menor a 16 años
- 34% de los estudiantes pasan 3 o más horas al día realizando actividades sedentarias,
- con predominio en las mujeres.
- 22,4% no realizan ninguna actividad física en la semana
- 43,4% de los estudiantes no camina ni usa bicicleta para ir a la escuela.
- Alta prevalencia de hipertensión arterial (6,3%) y diabetes (7,7%) entre los estudiantes.

*Primera encuesta nacional de factores de riesgo- MSPB.



Lic. Guido Zelada
Asesor de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes



César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Contexto Institucional

En el marco de la Ley del Deporte, específicamente el Artículo 5º.- La política de deportes reconoce el derecho a la práctica del deporte, la representatividad de las entidades deportivas, su autonomía y la libertad de asociación, y se inspira en los principios de descentralización y de participación prioritaria de los sectores privados.

En conjunto con estas federaciones y el Comité Olímpico, se desarrolla el Deporte a nivel nacional.

Federaciones

Entidades Deportivas «OLIMPICAS»

1 Federación Paraguaya de Atletismo	17 Federación Paraguaya de Judo
2 Federación Paraguaya de Bádminton	18 Confederación Paraguaya de Karate - Do
3 Confederación Paraguaya de Basquetbol	19 Asociación Paraguaya de Lucha
4 Federación Paraguaya de Bowling	20 Federación Paraguaya de Natación
5 Federación Paraguaya de Boxeo	21 Confederación Paraguaya de Patinaje
6 Federación Paraguaya de Canotaje	22 Federación Paraguaya de Remo
7 Federación Paraguaya de Ciclismo	23 Unión de Rugby del Paraguay
8 Federación Deportes Ecuestres del Paraguay	24 Asociación Paraguaya de Squash
9 Federación Paraguaya de Esgrima	25 Confederación Paraguaya de Taekwondo WTF
10 Federación Paraguaya de Esquí Náutico	26 Asociación Paraguaya de Tenis
11 Asociación Paraguaya de Fútbol	27 Federación Paraguaya de Tenis de Mesa
12 Federación Paraguaya de Gimnasia	28 Federación Paraguaya de Tiro con Arco
13 Asociación Paraguaya de Golf	29 Federación Paraguaya de Tiro Deportivo
14 Federación Paraguaya de Halterofilia	30 Federación Paraguaya de Triatlón
15 Confederación Paraguaya de Hándbol	31 Federación Paraguaya de Vela
16 Asociación Paraguaya de Hockey sobre Césped	32 Federación Paraguaya de Voleibol

Entidades Deportivas « NO OLIMPICAS»

1 Federación Paraguaya de Ajedrez	10 Federación Paraguaya de Kung Fu
2 Confederación Paraguaya de Artes Marciales	11 Federación Paraguaya de Motociclismo
3 Confederación Paraguaya de Basquetbol	12 Confederación Paraguaya de Pelota Paleta
4 Federación Paraguaya de Asfalt Stock	13 Federación Paraguaya de Pesca Deportiva
5 Federación Paraguaya de Bochas	14 Federación Paraguaya de Taekwondo estilo ITF
6 Asociación Paraguaya de Cestoball	15 Asociación Paraguaya de Taekwondo estilo STF
7 Asociación Paraguaya de Fisicoculturismo	16 Touring y Automóvil Club Paraguayo
8 Federación Paraguaya de Full Contact	17 Asociación Paraguaya de MTB y Duatlón
9 Federación Paraguaya de Fútbol de Salón	18 Asociación Cultural y Deportiva Scrabble Paraguay

Lic. Guido Zelada
Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

a pr
vida

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario General
Secretaría Nacional de Deportes

Comité olímpico

El Comité Olímpico Paraguayo es la entidad deportiva de Paraguay que atiende en el país todo lo relacionado con la aplicación de los principios que conforman la Carta Olímpica, conjunto de normas y reglamentaciones del Comité Olímpico Internacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO: los pilares de desarrollo serán:

✓ DEPORTE NACIONAL:

- ✓ Competitivo
- ✓ Recreativo

✓ DEPORTE INCLUSIVO

- ✓ Adultos Mayores
- ✓ Personas privadas de su libertad
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Población indígena
- ✓ Sumar

✓ CIENCIAS DEL DEPORTE

- ✓ Seminario Nacional de formación de formadores.
- ✓ Actualización Docente
- ✓ Registro Profesional
- ✓ Congreso Nacional de Deportes
- ✓ Deportes con Principios

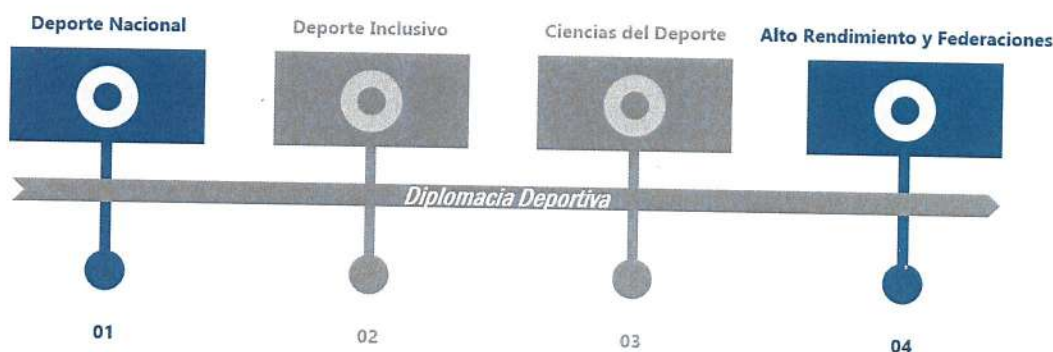
✓ ALTO RENDIMIENTO Y FEDERACIONES

- ✓ Apoyo a entidades deportivas
- ✓ Apoyo a deportistas de alto rendimiento
- ✓ Programa de apoyo social a deportistas de alto rendimiento
- ✓ Programa de selección de talento

Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

DIPLOMACIA DEPORTIVA:

Ejes de Desarrollo del Deporte Nacional e Internacional



Como lo haremos:

Alianzas estratégicas, desarrolladas a nivel nacional:

- ✓ Instituciones Gubernamentales
- ✓ Gobernaciones
- ✓ Municipios
- ✓ Organizaciones deportivas. COP- Federaciones
- ✓ Organizaciones de la Sociedad civil
- ✓ Academia
- ✓ Medios de Comunicación

COMPETITIVO

En el marco de este Plan Nacional se trabajará con acciones y programas de acción deportiva para las siguientes franjas etareas:

- ✓ 1º Infancia
- ✓ Niñez
- ✓ Adolescencia
- ✓ Adultos
- ✓ Adultos mayores

Lic. Guido Zelada

Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

RECREATIVO

De modo a tener incidencia, en los indicadores de sedentarismo, a nivel nacional, se fomentará las prácticas de actividad física en los espacios públicos, de los distintos municipios, así como el fomento de prácticas deportivas recreativas.



La organización de competencias deportivas de carácter inicial de actividades físicas, ayudará a promocionar la práctica deportiva de los escolares para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices buscando la mayor cantidad de participantes.

En la actualidad se hace cada vez más necesaria la incorporación de la práctica sistemática deportivas para el mejoramiento, mantenimiento y afianzamiento de la condición física y la promoción de una vida saludable.

Al mismo tiempo fomentan el desarrollo de valores como respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales y propician el trabajo cooperativo enmarcado en el juego limpio.

A través de los festivales de actividades físicas, recreativas y deportivas, se busca promocionar e incentivar la práctica del deporte como un medio para el desarrollo integral del escolar, teniendo en cuenta que a través del ejercicio físico, se potencian cualidades orgánicas y neuromusculares y capacidades psíquico-sociales como la autoestima, el relacionamiento grupal, resolución de conflictos, entre otros.

Para el nivel escolar se desarrollará las siguientes actividades competitivas con el siguiente formato y reglamento de implementación:

- ✓ **Juegos Escolares de Iniciación deportiva-** desde el nivel inicial de 9 a 11 años

Son actividades en el que el niño o la niña adquieren conocimientos de forma específica la práctica de uno o varios deportes.

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
- ✓ **Juegos Escolares Nacionales-** para 12 a 14 años
Competencias deportivas a nivel escolar

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
- Fase Departamental
- Fase Regional
- Fase Interregional
- Fase Nacional

- ✓ **Juegos Estudiantiles-** Nivel medio – de 15 a 18 años
Competencias deportivas a nivel escolar

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
- Fase Departamental
- Fase Regional
- Fase Interregional
- Fase Nacional

Lic. Guido Zelada
Dir. de Alta Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo

- ✓ **Juegos Universitarios**- nivel universitario
Competencias deportivas a nivel universitario

Fases de Implementación:

- Universidades a nivel departamental
- Universidades a nivel nacional

RECREATIVO

Festivales de Actividades físicas recreativas y deportivas

Son actividades físicas recreativas y deportivas realizables en espacio verdes, plazas o calles de los diferentes municipios de todo el territorio nacional.

Fase de Implementación:

- Fase Municipal

- ✓ Actividades recreativas y deportivas realizables en espacios verdes
- ✓ Correcaminatas realizables a nivel municipal

El deporte debe ser practicado por todas las personas sin distinción de condición social, edades o capacidades. Por tanto, desde la SND se busca utilizar el deporte como medio para la inclusión social, la participación activa de diferentes poblaciones en actividades físicas-deportivas a fin de desarrollar y mejorar las habilidades sociales y físicas.

Objetivo General

Incluir a través de la práctica deportiva a aquellas poblaciones que atraviesan por una condición que no le permite participar activamente de las propuestas existentes. A través de la actividad física, el deporte y la recreación hacer que estas poblaciones adquieran los factores fundamentales para el desarrollo su calidad de vida, autonomía y tengan una mayor participación dentro de la comunidad.

Objetivo Específico

Adultos Mayores

Mejoramiento de la calidad de vida, de las funciones cardiorrespiratorias, reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles, salud ósea, depresión, y satisfacer sus necesidades de esparcimiento.

Lic. Guido Zelada

rec. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Personas Privadas de su Libertad

César Ramírez Gaje

Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

- Promocionar la actividad física como método de prevención al consumo de estupefacientes a las personas (niños, adolescentes y adultos) con problemas de adicción. Evitar el ocio y la violencia.

Población en Situación de Vulnerabilidad – Población Indígena

- Incentivar a través de actividades físico recreativas, la posibilidad de educar, integrar, reinsertar, motivar, dignificar. Estimular la disciplina y el buen relacionamiento.

Personas con Discapacidad

- El deporte, la rehabilitación y la actividad física es un factor fundamental para el desarrollo de las personas con discapacidad. A través del deporte uno mejora su calidad de vida y tiene una mayor participación dentro de la comunidad.

Alianzas estratégicas:

- SENADIS
- Fundación Teletón
- Fundación Saraki
- Gobernaciones y Municipios

Otras Instituciones

- SICOM
- Comité Paralímpico Paraguayo
- Olimpiadas Especiales Paraguay
- Embajadas (Japón – Estados Unidos)
- Universidades
- Federaciones Deportivas
- Clubes deportivos
- Empresas Privadas

Lic. Guido Zelada

rec. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramirez Gajo
Ministro de Cultura y Deportes
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Actividades

Adultos Mayores

- Actividades físico deportivas recreativas, con distintas organizaciones.

Personas Privadas de su Libertad

- Organización de Torneos Internos, promoviendo la practica deportiva durante todo el año.

Población en Situación de Vulnerabilidad – Población Indígena

- Deporte Nacional, competencia en modalidades básicas, en alianza con organizaciones que están trabajando con las poblaciones indígenas.

Personas con Discapacidad

- **Festival Para Deportivo:**

Esta actividad será realizada en alianza con las instituciones y federaciones, en las distintas modalidades que son practicadas, cerrando con una actividad nacional en la SND.

- **Para Nacional de Atletismo**

Competencia a nivel nacional de atletismo

✓ PROGRAMA DE APOYO A ENTIDADES DEPORTIVAS

Está destinado a las entidades deportivas que soliciten subvención o aporte económico para planes o actividades, programas y proyectos a nivel nacional e internacional, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte.

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo del deporte en el nivel formativo y de alto rendimiento de manera planificada, sistémica y sistematizada en armonía con los avances científicos, las ciencias aplicadas y la ética del deporte.

Asignar recursos financieros a las entidades deportivas en base a criterios técnicos en cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional.

METAS

Lic. Guido Zelada

Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones

Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramirez de la Cruz
Ministro Secretario de Estado
Secretaría Nacional de Deportes

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

- ✓ Apoyar a las entidades deportivas en la organización de eventos nacionales e internacionales.
- ✓ Garantizar la participación paraguaya en los eventos internacionales.
- ✓ Fomento y desarrollo de sus modalidades deportivas y capacitación de agentes deportivos.

METODOLOGIA:

Las entidades deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional de Deportes, podrán recibir apoyo económico para la organización de eventos deportivos nacionales, participación en competencias internacionales, desarrollo del deporte y capacitación. Deberán presentar los proyectos específicos de acuerdo a los formularios aprobados para el efecto. Los mismos son sometidos a análisis de viabilidad y factibilidad y son apoyados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria dentro del periodo fiscal.



Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes



César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

✓ PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

La Secretaría Nacional de Deportes se encuentra con las facultades a subvencionar y otorgar Becas Deportivas a los planes de preparación de los deportistas de Alto Rendimiento que integren la lista de atletas de Alto Rendimiento de acuerdo a las normativas establecidas en la Ley Nro. 2874/06 del Deporte.

OBJETIVO:

- Apoyar a los mejores deportistas paraguayos de alto rendimiento y talento, con proyección a obtener destacados resultados en eventos de carácter internacional en el ámbito regional, continental, mundial y olímpico.
- Facilitar las condiciones propicias para una adecuada preparación y nivel competitivo, basado en la planificación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y análisis de un proceso, buscando mejorar la imagen y los resultados deportivos del país, formando atletas capaces de estimular, promover y desarrollar la práctica deportiva nacional.

METAS:

- Elevar el nivel de rendimiento de los atletas beneficiados por el Programa.
- Mejorar los resultados deportivos de Paraguay en las competencias oficiales de carácter internacional y del ciclo olímpico.

METODOLOGIA:

Aquellos atletas de alto rendimiento, que cumplan con los criterios de admisión y permanencia en el programa podrán ser beneficiados con un apoyo económico mensual para la preparación y participación de competencias deportivas nacionales e internacionales, además de un monto por categoría para la adquisición de pasajes aéreos o terrestres. Categorías establecidas.

- ✓ ALTIUS
- ✓ ELITE A
- ✓ ELITE B
- ✓ ELITE C
- ✓ PROYECCION

✓ PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

La Secretaría Nacional de Deportes, en la búsqueda de los resultados deportivos en el alto rendimiento, propone la implementación del programa de apoyo social, el cual identificara a aquellos deportistas de proyección que no cumplan los criterios técnicos del Programa de apoyo a deportistas de Alto Rendimiento y los incluirá en

Lic. Guido Zelada
Dir. de Alto Rendimiento y Alto Rendimiento
Secretaría Nacional de Deportes

César Ramírez Gaje
Ministro Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



su programa social el cual buscara garantizar la practica permanente de los mismos dentro del sistema.

OBJETIVO:

- Apoyar a los deportistas paraguayos de escasos recursos, con proyección a obtener destacados resultados en eventos de carácter nacional e internacional en el ámbito regional.
- Facilitar las condiciones propicias para una adecuada preparación y nivel competitivo, basado en la planificación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y análisis de un proceso, buscando mejorar la imagen y los resultados deportivos del país, formando atletas capaces de estimular, promover y desarrollar la práctica deportiva nacional.

METAS:

- Elevar el nivel de rendimiento de los atletas de proyección.
- Mejorar los resultados deportivos nacionales, elevando la competitividad de sus atletas.

METODOLOGIA:

Aquellos atletas de proyección, en los deportes oficiales reconocidos por la SND y que cumplan con los criterios de admisión y permanencia en el programa podrán ser beneficiados con un apoyo económico mensual que garantice su preparación y participación de competencias deportivas nacionales.

Comisión Nacional de Alto Rendimiento: Encargada de seleccionar a los atletas para formar parte de la Elite Deportiva Nacional, esta comisión lo conforman representantes de la SND, COP, federaciones nacionales no profesionales y profesionales, representantes de árbitros, deportistas y entrenadores.

El proceso de selección:

1. Postulación por parte de sus federaciones deportivas nacionales
2. Análisis técnico de los departamentos técnicos de la Secretaria Nacional de Deportes, Comité Olímpico Paraguayo y la Comisión Nacional de Alto Rendimiento.
3. Cumplimiento de Criterios técnicos establecidos en la resolución n° 94/2018; por la cual se aprueba el reglamento general del deporte de rendimiento, en el marco del proyecto "Becas a Deportistas de Alto Rendimiento"

Lic. Guido Zelada

de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

PROGRAMA DE SELECCIÓN DE TALENTOS

César Ramírez Cajé

Miembro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Para poder llegar al más alto nivel de competencia, se deben conjugar diferentes aspectos, sean estos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y biológicos, en ese sentido se deben identificar a aquellas personas que poseen una predisposición genética óptima para cada uno de los deportes en donde podrán obtener los mejores resultados deportivos.

OBJETIVO:

- Seleccionar a aquellos talentos deportivos para que puedan abocarse a la preparación a largo plazo dentro de su deporte, a través de un casting deportivo a nivel nacional

METAS:

- Seleccionar niños/as y jóvenes entre 12 y 17 años, que no se encuentran insertos en el sistema deportivo nacional, para luego ser promovidos hacia diferentes deportes para el cuál se encuentran aptos.
- Seleccionar niños/as y jóvenes entre 12 y 17 años, que se encuentran afiliados a los clubes deportivos o con experiencia deportiva, para luego ser promovidos hacia el alto rendimiento.
- Promocionar a los talentos seleccionados a diferentes clubes y federaciones nacionales, a través de la **"Mentoría Deportiva"**

Mentoría Deportiva: acompañamiento de referentes deportivos, en el proceso de formación y preparación a largo plazo.

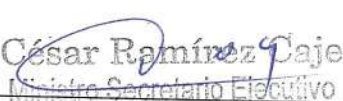
METODOLOGIA:

Se establecerán fechas de visitas a diferentes puntos del país donde se recolectarán datos personales y antropométricos, se realizarán pruebas de eficiencia física y técnica a través de una batería de test; aquellos que reúnan los parámetros necesarios serán promovidos hacia algún deporte donde podrán realizar un proceso de preparación a largo plazo.

✓ CIENCIAS DEL DEPORTES

Desarrollo de un SEMINARIO NACIONAL de formación de formadores, creando la figura del **Monitor Deportivo Nacional**, participando de los talleres a desarrollarse a nivel nacional.


Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes


César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Conocer, identificar y formar Monitores Deportivos Nacionales a través de seminarios de capacitación a nivel país año 2019 a 2028 .

FUNDAMENTACION:

- ✓ A fin de responder lo establecido en la Ley N° 2874/2006 Del Deporte:

Título I "Principios Generales y Objetivos". Artículo 4°. "Los planes y programas de carácter deportivo contemplarán, entre otras acciones, cursos de capacitación y perfeccionamiento en Educación Física y Deportes, para Profesores, Dirigentes, publicaciones técnicas e informativas, construcción, ampliación, reparación y habilitación de recintos e instalaciones deportivas y asesoría para construir y desarrollar entidades deportivas".

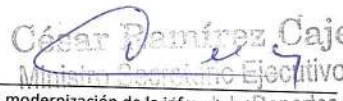
Para dar cumplimiento a ley del deporte la SND a través del Departamento de Ciencias del Deporte plantea organizar el Seminario de capacitación denominado Monitor Deportivo Nacional con el objetivo de brindar y garantizar una formación adecuada para llevar a cabo trabajos de planificación específica de corre caminata para reducir el nivel de obesidad y sedentarismo en el país y aumentar la cantidad de personas en realizar actividad física.

Dirigido a:

- ✓ A todas las personas interesadas en general, y profesionales del deporte, interesados en formarse como Monitor Deportivo Nacional y pro.



Lic. Guido Zelada
Dircc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes



César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Requisitos para la certificación como Monitor Deportivo Nacional:

Edad: 18 años en adelante

Monitor Deportivo Nacional

I. CONTENIDOS:

Nº	Módulos	Contenidos	Responsables
1.	- Módulo Básico	- Conceptos de Monitores Deportivos. - Conducción de grupos - Dinámica de grupos - Fundamentos de la Actividad Física - Primeros Auxilios - Actividades al aire libre - Conceptos y fundamentos de la corre caminata	Técnico Deportivo SND
2.	- Módulo Intermedio	- Rol del Monitor Deportivo en la Gestión Pública. - El servicio deportivo y recreativo municipal - Fundamentos técnicos de la corre caminata - Planificación de la Actividad Física a través de la corre caminata. - Fundamentos de la Educación Física - Conceptos de Evaluación Física - Conjunto de evaluaciones orientados a la corre caminata - Conjuntos de juegos recreativos	Técnico Deportivo SND
3.	- Módulo Avanzado	- Práctica de juegos recreativos - Diferencias conceptuales de Actividad Física, Educación Física y Entrenamiento Deportivo - Diferentes formas de planificación Deportiva - Planificación de tres meses de entrenamiento orientado a la corre caminata	Técnico Deportivo SND

Lic. Guido Zelada
Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramirez y Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.



II. CARGA HORARIA (Hora Reloj):

- Presenciales: 24 horas
- Trabajo de Planificación: 06 horas
- Total por curso actualización: 30 horas (horas reloj)

III. EVALUACIÓN.

- Al final del Seminario cada participante deberá presentar una planificación de tres (3) meses que serán evaluadas por el técnico Deportivo de la SND.
- Podrán acceder a la certificación con la evaluación y los siguientes criterios:
 - Asistencia del 80% como mínimo
 - Evaluación de la planificación y aprobación
 - Completar los 3 módulos de capacitación

SEMINARIO NACIONAL

Módulos 3 días x cada departamento.

Actualización Docente

CURSO DE ACTUALIZACION DOCENTE EN EL AREA DE EDUCACION FÍSICA NIVEL DE CAPACITACIÓN II y III 2019 SND-MEC

FUNDAMENTACION

La SND, es la institución rectora del deporte a nivel Nacional, por lo tanto, debe tener incidencia no solo en organizar encuentros deportivos, si no también forjar la formación continua de los docentes del área de Educación Física de manera que los mismos tengan las herramientas necesarias en el momento de la enseñanza dirigida a los niños/as y adolescentes de la Educación Escolar Básica y la Educación Media.

Los informes de las Coordinaciones Regionales de la SND, referente al desarrollo de los JEEN (Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales), evidencian un alto porcentaje de las debilidades por falta de conocimientos técnicos, tácticos, reglas de juego, administración deportiva, entre otros; por lo que se plantea el Proyecto de "Actualización Docente en el área de Educación Física" Nivel de Capacitación I con proyección a un Nivel II y III. (Informes Coordinación JEEN 2015)

La SND inicia la construcción de las bases de formación permanente, a través del Departamento de Ciencias del Deporte, la cual tiene como misión generar cursos,

talleres, conferencias y la creación del sistema de voluntariado bajo la suscripción del Programa Nacional de Capacitación. En este sentido la SND de forma conjunta con el MEC, a través del **"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministro de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Deportes"**, con el objetivo de contribuir a la formación continua de profesionales del área de la Educación Física, en el periodo 2016 se ha iniciado exitosamente el desarrollo del curso de "Actualización Docente del área de Educación Física" – Nivel de Capacitación I, en las ocho Regiones de la SND: R1. Concepción; R2. Presidente Hayes; R3. Caaguazú; R4. Alto Paraná; R5. Misiones; R6. Cordillera; R7. Central; R8. Capital.

A fin de beneficiar a todos los profesionales del área de la Educación Física del país, en especial, vinculando con los ejes de gestión del Gobierno, Paraguay de la gente, en este periodo, se llevará a cabo el desarrollo del curso "Actualización Docente del área de Educación Física" – Nivel de Capacitación II – 2019, en forma articulada con las Instituciones Formadoras de Docentes del MEC (IFD-CRE) de los 10 Departamentos: 1. Amambay; 2. San Pedro; 3. Boquerón; 4. Guairá; 5. Caazapá; 6. Canindeyú; 7. Itapúa; 8. Ñeembucú; 9. Paraguari; 10. Alto Paraguay.

Publico al CUAL VA DIRIGIDO:

- ✓ Profesionales que se desempeñan como catedráticos en el área de Educación Física en los niveles de Educación Escolar Básica tercer ciclo y Educación Media, de los 10 (diez) Departamentos en el periodo 2018 que han concluido satisfactoriamente el Curso de Actualización Docente nivel I.

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Contribuir a la formación continua de profesionales en el área deportiva de los Niveles de Educación Escolar Básica tercer ciclo y Educación Media, a través de cursos de actualización.

I. CONTENIDO:

Nº	EJES TEMÁTICOS.
1.	Enfoque de la Educación para todos basado en los derechos humanos. (Nivel de Capacitación II)
	Proyecto de Aula y Evaluación (Nivel de Capacitación II) - (Parte 1)
2.	Administración y Gestión Deportiva (Nivel de Capacitación II) – (Parte 1)
3.	Evaluación de la Actividad Física (Nivel de Capacitación II)
4.	Entrenamiento Deportivo (Nivel de Capacitación II)

Lic. Guido Zelada

Dir. de Alta Rendimiento y Federaciones

Secretaría Nacional de Deportes

César Ramírez Cajé

Director Ejecutivo

Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

5.	Futsal FIFA (Nivel de Capacitación II)
6.	Handball (Nivel de Capacitación II)
7.	Voleibol (Nivel de Capacitación II)
8.	Básquetbol (Nivel de Capacitación II)
9.	Atletismo Escolar (Nivel de Capacitación II)
10.	Proyecto de Aula y Evaluación (Nivel de Capacitación II) - (Parte 2)

II. CARGA HORARIA (Hora reloj)

- ✓ Presenciales: 08 horas
- ✓ Trabajos a distancia: 02 horas
- ✓ Total por temáticas: 10 horas
- ✓ Total por curso actualización: 100 horas (horas reloj)

III. EVALUACION

- ✓ Del curso:
Al final de cada jornada, los Disertantes realizaran un resumen general del eje temático utilizando la comunicación verbal de manera a garantizar la actualización de los Participantes.
- ✓ Del Participante:
Al final del curso cada participante deberá presentar un Proyecto áulico eligiendo un eje temático relacionado a los JEEN, que será evaluado por el tutor responsable (Referentes IFD-CRE local) en base a los indicadores establecidos en el proyecto.
- ✓ Para la Certificación se tendrá en cuenta:
La asistencia mínima del 80% y la presentación de un proyecto áulico relacionado a los JEEN, con una calificación final mínima del 70%.
La asistencia y calificación del proyecto áulico quedaran a cargo del tutor IFD, este debe realizar el resumen por jornada con el objetivo de realizar la certificación al culminar el Curso.
- ✓ De la Jornada de Capacitación:
Cada equipo Departamental (Director/a y docentes de la Institución Formadora de Docentes IFD-CRE y tutores de la SND), deberá elevar un informe a la Mesa Coordinadora Operativa Interinstitucional, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias evidenciadas por cada jornada, anexando los documentos respaldatorios: copias de asistencia, Instrumento de Evaluación de Proceso y final, encuesta de satisfacción, planilla Sistema Integrador de Información Social (SIIS), planillas de fotos de la jornada.

Lic. Guido Zelada

Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

- ✓ Del Proyecto:

César Ramírez Cajo
Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.



La Mesa Coordinadora Operativa Interinstitucional MEC-SND, una vez analizada y evaluada la ejecución del Proyecto, elevará un informe final a las instancias correspondientes del MEC y la SND.

Congreso Nacional de Deportes

I. ANTECEDENTES

En el periodo 2016, la SND inició la construcción de las bases de formación permanente, a través su Departamento de Ciencias del Deporte, la cual tiene como una de sus funciones la generación de cursos, talleres, conferencias, congresos y la creación del sistema de voluntariado bajo la suscripción del Programa Nacional de Capacitación.

Por cuarto año consecutivo la SND de forma conjunta con el MEC, en el marco del **"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministro de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Deportes"**, han desarrollado el Proyecto "Actualización docente del área de Educación Física" la cual tiene una proyección de llegar a todos los profesionales del área de todo el país.

Para finalizar y de esta forma instaurar como una actividad final cada periodo, la SND, de forma conjunta con el MEC, pretenden llevar a cabo el desarrollo del **"Congreso Nacional de Deportes"**, con una proyección futura de ir desarrollando anualmente en diferentes regiones de la SND, tanto el Congreso Nacional como Internacional.

II. POBLACION A LA CUAL VA DIRIGIDO:

Profesionales que se desempeñan como catedráticos en el área de Educación Física en los niveles de Educación Escolar Básica y Educación Media de Instituciones Educativas de gestión oficial, privadas y subvencionadas

Profesionales y estudiantes del área de la Actividad Física que trabajan en el sostenimiento y cuidado de la salud y en el desarrollo de los Deportes de Iniciación, Rendimiento y Alto Rendimiento: Licenciados, Profesores y Estudiantes de Educación Física; Nutricionistas Deportivos; Psicólogos Deportivos; Técnicos Deportivos.

Lic. Guido Zelada

Direc. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Misión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Cesar Ramírez Cajé
Asesor Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

III. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar un espacio de encuentro y debate entre los Profesionales del área de la Actividad Física, Salud, Preparación Física y Deportiva, posibilitando un escenario de conocimiento y un fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte en el Paraguay.

IV. CONENIDO:

Nº	EJES TEMÁTICOS.
1.	Enseñanza de la Educación Física enfocado al logro de competencia
2.	Utilización de la nube para alojamiento de documentos, consultas, recopilación de información, formularios electrónicos y procesamiento de datos.
3.	Procesos de Investigación Científica, como una herramienta fundamental para el desarrollo de la Actividad Física y el Deporte en el País. (Diseño de Investigación)
4.	Evaluación Antropométrica, las mediciones que implican, evaluación alimentaria y cómo influye en el desarrollo del niño.
5.	El Paradigma de la Complejidad del Entrenamiento Deportivo.
6.	Importancia del Marketing Deportivo.
7.	Pedagogía del Entrenamiento Deportivo Adaptado a Escolares 8 a 12 años.
8.	Tendencias de la Preparación Física

V. CARGA HORARIO (Hora reloj)

- ✓ Presenciales: 20 horas
- ✓ Total por temáticas: 02 horas
- ✓ Total del Congreso: 20 horas (horas cronológicas)

VI. EVALUACION:

- ✓ Del curso:

Al final del Congreso, el participante evaluará el desarrollo de las ponencias a través de un instrumento elaborado por técnicos especialistas de la SND y el MEC.

- ✓ Del Participante:

Al finalizar el desarrollo de las ponencias, cada Disertante podrá evaluar de carácter formativa grupal, los últimos 20 a 30 minutos por medio de preguntas abiertas.

- ✓ Del Proyecto:



Cada disertante, elevará informe a la Coordinación del Congreso, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias.

Luego los Coordinadores del Congreso, elevarán informe final a la Dirección General de Deportes de la Secretaría Nacional de Deportes y a la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación y Cultura, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias evidenciadas en el desarrollo del evento.

Como representantes del MEC, por cada ponencia habrá relatores para sistematizar el desarrollo del "I Congreso Nacional de Deportes SND-MEC", a fin de resumir un informe final, la cual será analizada y presentada por la mesa de trabajo del Proyecto SND-MEC a instancias superiores del MEC para su consideración.

Por cada ponencias habrá un moderadores para sistematizar las consultas de los participantes, los mismos serán formados por técnicos de la SND

Registro Nacional del Profesional del Deporte

Población: profesionales deportivos graduados a nivel país

Objetivo:

Desarrollar una plataforma del registro profesional deportivo

Registrar y categorizar a los profesionales deportivos con un alcance nacional

Requisitos para el Registro:

- Cedula de Identidad
- Título habilitante
- Matricula del MEC (para registro profesional)

Categorías:

- Registro profesional
- Registro temporal
- Monitor Deportivo

✓ INFRAESTRUCTURA NACIONAL

Este programa busca fortalecer la infraestructura nacional deportiva, primero a través del monitoreo y diagnóstico de la infraestructura de los departamentos y municipios, con la creación de:

Lic. Guido Zelada

Dir. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo



Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

Diagnóstico de Infraestructura

Relevamiento a nivel país, de la situación de la infraestructura deportiva nacional

Categorización de Infraestructura

En base a indicadores determinar el nivel de la infraestructura deportiva nacional

Este semáforo, nos ayudara a tener una base de datos de la situación nacional de la infraestructura deportiva.

Desarrollo de Infraestructura

Con esta base de datos, se podrá invertir en Infraestructura dotando de equipamientos a nivel país, direccionando correctamente las inversiones nacionales en cuanto al deporte, conforme a los criterios de elegibilidad

Agregar obras de infraestructura deportiva ODESUR.

PLAZAS DEPORTIVAS NACIONALES

Desarrollo de espacios deportivos en las gobernaciones y municipios a fin de generar actividades físicas y recreativas a nivel país.

Fundamentación:

En la actualidad Paraguay contempla una problemática del 75% de inactividad y el 53% de sedentarismo, lo cual el país más joven de la región corre el riesgo de aumentar los índices de enfermedades no transmisibles como el 46% de hipertensión, 10% de diabetes, 35% de sobrepeso, y el 23% de obesidad según la Primera Encuesta Nacional de Factores de Riesgos - MSPBS

Además, Paraguay específicamente presenta altos índices de sobrepeso y obesidad en edad escolar, 32,7% producto de un 34 % de sedentarismo en su gran parte, 35% de consumo de alcohol y alto porcentaje de deserción escolar, que permiten conocimiento y en virtud del mismo, buscar soluciones a través del deporte.

Los niños, jóvenes y adultos de un barrio o una comunidad por lo general en el Paraguay, son los más afectados al no contar con lugares apropiados para prácticas de las actividades físicas, recreativas y deportivas en forma segura, siendo los más practicados el fútbol FIFA, fútbol de salón, baloncesto, pívoleibol, voleibol culturalmente en cualquier zona del país, como también hay una creciente actividad en la realización de caminatas, trotes en ciclo vías y senderos, como la realización de ejercicios en aparatos estáticos al aire libre. Este problema está llevando a los niños a buscar otras formas de ocupar el tiempo libre encerrados en sus viviendas ya sea con los video juegos, la internet, la televisión lo que está generando



problemas graves de salud tanto física como emocional, en el caso de los jóvenes el problema predomina en que ocupan su tiempo conformando grupo para salir a otros barrios e iniciarse en pandillas y en otros casos al uso de las drogas y en los adultos lleva a una falta de realización de actividades físicas que con lleva al sedentarismo y aumento de las enfermedades relacionadas a la falta de actividades físicas.

Objetivo general:

Habilitar y dotar de infraestructuras a espacios públicos de todos los distritos del país para el fomento y el desarrollo deportivo, la promoción de actividad física, recreativa con la participación de la población local.

Objetivos específicos:

- ✓ Promover la actividad física
- ✓ Difundir la práctica del deporte
- ✓ Ofrecer escenarios e implementos deportivos de fácil acceso
- ✓ Generar sentido de pertenencia en la comunidad local
- ✓ Alentar la realización de eventos culturales, sociales y deportivos
- ✓ Recuperar espacios públicos
- ✓ Dotar de infraestructura básica al aire libre para las prácticas de actividades físicas recreativas y deportivas.

Metas:

3 plazas deportivas a nivel nacional distribuidas en el interior del país y en Asunción.

Remodelar o refaccionar plazas existentes, a fin de adecuarlas al concepto de plazas deportivas, de modo a habilitar espacios públicos en todos los distritos del país, con los implementos deportivos para el fin.

Población objetivo:

Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores a nivel país.

Metodología:

Construcción y readecuación de plazas deportivas para fortalecer la promoción de la práctica de actividad física, recreativa y deportiva.

Trabajo interinstitucional con gobernaciones y municipios en la elección de las futuras plazas deportivas.

Selección de las plazas que cumplieron con los requisitos establecidos en la fiscalización técnicas realizadas insitus en el lugar por técnicos profesionales de la SND con apoyo de funcionarios de las gobernaciones y municipios

Lic. Guido Zelada

de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Oscar Romero Cajé
Secretaría Nacional de Deportes

Impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía

✓ **OBSERVATORIO NACIONAL**

Programa de seguimiento y monitoreo a fin de lograr tener un registro de las inversiones y resultados, en cuanto al deporte y los logros nacionales e internacionales. Conforme a la inversión en infraestructura, en eventos deportivos, atletas, becas del deporte y las prácticas deportivas a nivel nacional.

Con este programa se podrá generar informes de impacto por cada actividad deportiva, a nivel nacional e internacional, en sus diferentes modalidades.

Con este programa se dará seguimiento a los indicadores actuales en cuanto al deporte nacional y su practica en toda la población.

Los indicadores con los cuales se harán seguimiento son:

N°	Actividades Deportivas Realizadas	Departamento /Distrito	Cantidad de Personas que acceden a la Actividad Física, Deportiva y Recreativa	Hombres	Mujeres	Observaciones
----	-----------------------------------	------------------------	--	---------	---------	---------------

Así como el seguimiento de los atletas, y su desarrollo.

Indicadores de seguimiento de cada Federación, con el Plan Anual Federativo y el presupuesto anual de la SND.


Lic. Guido Zelada
C. de Alto Rendimiento y Federaciones
Secretaría Nacional de Deportes


General Director
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes